



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Tesorería

REF: Autoriza pago fuera de plazo.

LONGAVI, 11 SET. 2023

DECRETO MUNICIPAL N° 2036

VISTOS:

La solicitud de presentada por doña **ISABEL ARAVENA JORQUERA, R.U.N. N°** [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Artículo 5 de la Ley N° 19.9205 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Los dictámenes N° 44542 de 24 de septiembre de 2008 y N° 89459 de 19 febrero de 2009 de la Contraloría General de la República.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha junio de 2023 de doña Isabel Aravena Jorquera propietario de una patente comercial de Expendio de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-792 y Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-796 que solicita prorroga para su pago debido a que por motivos de salud no pudo concurrir a pagar la patente dentro del plazo legal.

Que las circunstancias esgrimidas por doña Isabel Aravena Jorquera se encuentra debidamente respaldada por los antecedentes entregados por el Doctor Ignacio Chamorro Hormazábal de fecha 16 de enero de 2023.

El Certificado N° 13 de fecha 30 de agosto de 2023 de la Tesorera Municipal que indica que por error involuntario se recibió los pagos de las patentes Rol N° 4-792 y N° 4-7986.

Que el legislador ha entregado exclusivamente al alcalde la atribución de ponderar las circunstancias que permitan aceptar el pago para efectuarlo siempre que conste con un antecedente y no sea imputable al deudor.

DECRETO:

AUTORÍCESE el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes Rol N° 4-792 y Rol N° 4-796 a nombre de Isabel Aravena Jorquera, R.U.N. N° [REDACTED] con dirección comercial El Canario, San Luis S/N Longaví.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL

C. Encina/P. Muñoz

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Administración y Finanzas.
- Oficina de Rentas Municipales



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

